



PUERTO, VEINTE
MAYO, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y

servir una vara de Alouazil mayor del Campo y Nueva de
ella, como theniente de D. Josef Thomas Montino, el que se
dixio en diez de febrero anterior, manifestando el mismo
que en xio D. Ventura de Cuenca, Encuy ante licencia
ha acordado nuevamente la Camara, Informe trayendole
Ayuntamiento, especificando el referido D. Ventura
Cuenca servir esta vara en virtud de Real Cedula de D.
Silva ha renunciado formalmente, o en que forma, y si hai
aluno, o algunos, otros tenientes nombrados por el Estado
D. Josef Thomas Montino, quanto con, y si lo crearen con
aprobacion de la Camara, y Cedula de D. R. y la Ciudad
habiendo oido ha R. Orden. Acordó que para tratar, y
resolver sobre su conte esto, se lea y se Generalmente.

Carta de la Diputacion de los Reynos, su ha
cion de los Reynos, a veinte y ocho de Abril proximo, manifestando
esta Ciudad la representacion que hizo a S. M. en diez de el
pasado Marzo, a nombre de los mismos Reynos por haben
mandado resar la extraordinaria contribucion de este primer
de Enero de este año, y la felixidad que habia conredido el todo
Poderoso a las victoriosas Armas de S. M. con el lauro de